



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0022911/2019

RESOLUCION N°

///doba, 16 MAY 2019

- FACULTAD DE LENGUAS

1006

VISTO:

El formulario de designación de la **Prof. Natalia Susana GALLINA** (Leg. Univ. N°: 41.922) en la Cátedra **LINGÜÍSTICA II –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Prof. Débora Amadio.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Natalia Susana GALLINA** (Leg. Univ. N°: 41.922) en un (1) cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LINGÜÍSTICA II –Sección Inglés-**, desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Natalia Susana GALLINA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON  
Secretaria Académica  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba